



Ciudad,

Ingeniero
José Miguel Cortes García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)
Hospital Militar Central

Asunto: Estudio de conveniencia y oportunidad- auditoria concurrente

Cordialmente me dirijo al subdirector Administrativo (E), para hacer entrega del estudio previo de convivencia y oportunidad para contratar los servicios para desarrollar los procesos de auditoria médica concurrente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


Doctora Catalina Correa Mazuera
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Médica (E)


Doctora Alejandra Beatriz Galindo Barrera
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Médico Hospitalaria


Elaboró: Natalia Sotelo
AASD subdirección medica

Anexo: Ecos (2)

 
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202321693-HMC Id: 277003
Folios: 1 Fecha: 2023-09-04 15:41:27
Anexos: 1 DIGITAL
Remitente: UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA - UNIC
Destinatario: SUBDIRECCION DE FINANZAS - SUFI

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LOS
SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA AUDITORIA MÉDICA
CONCURRENTE**

ENFERMERO AUDITOR CONCURRENTE

Bogotá D.C,

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central, entidad descentralizada del Sector Defensa, dada la importancia de cumplir el reto de la excelencia en salud, contempla en su plan estratégico el fortalecimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud-SOGCS-, que con la expedición del Decreto 1011 de 2006 exige el cumplimiento de cuatro componentes de éste sistema, con el propósito de poder ofertar servicios con los más altos estándares de calidad a todos los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, El cumplimiento de estos requisitos normativos del SOGCS exige un alto compromiso institucional y una permanente supervisión y retroalimentación que lleve al Hospital Militar Central a la mejora en sus procesos institucionales. La dimensión de la tarea planteada sólo es posible con el fortalecimiento de un equipo de auditoria Medica Concurrente y de profesionales de la salud para el logro de estos objetivos.

Resulta indispensable para esta dependencia y para la Dirección General, poder contratar los servicios de Cinco (5) profesionales de la salud especializados, Auditores de Concurrencia, con el fin de alcanzar y cumplir con las metas establecidas y las exigencias en el proceso Auditoria Concurrente del Hospital Militar durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2022 y del 1 de enero a 31 de octubre de 2023.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	CANTIDAD
PROFESIONALES EN SALUD ESPECIALIZADADOS AUDITORES CONCURRENTE	CINCO (5)

- 1.1. **Objeto de la necesidad:** Prestación de servicios como Profesionales en Salud especializados con experiencia en Auditoria de Concurrencia con conocimientos y experiencia en el Sector Salud, en Sistema General de Seguridad Social en Salud y Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad; para el desarrollo de las actividades de Auditoría concurrente, pre auditoria y auditoría de cuentas médicas, para desarrollar continua e integralmente las acciones de seguimiento en la atención en salud para desarrollar las actividades propias del contrato que tiene como objetivo apoyar y fortalecer los procesos misionales institucionales dentro del mejoramiento continuo para el cumplimiento de los estándares de calidad y otras actividades propias de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y facturación.

1.2. Actividades a desarrollar:

1. Brindar atención Humanizada, establecer relaciones de cordialidad, basados en el respeto tanto con el cliente interno como externo del hospital.
2. Realizar actividades de auditoría concurrente en los procesos de atención generando reporte acorde a las necesidades y políticas de la Dirección del Hospital así como a los lineamientos y programación establecidos.
3. Verificación de forma permanente a la totalidad de los censos diarios y la programación de eventos quirúrgicos, de los pacientes asignados tanto en el área quirúrgica, hospitalaria, ucis y de urgencias para la realización de la auditoría concurrente a la totalidad de los pacientes por pisos, salas quirúrgicas o especialidades asignadas.
4. Realizar la Auditoría concurrente a la totalidad de los pacientes asignados de los servicios de Hospitalizados, Urgencias, Cirugía, ambulatorios y de apoyo diagnóstico y terapéutico según se requiera en el mes a Auditar en concordancia con las políticas del hospital, así como los lineamientos y políticas de la Dirección del Hospital
5. Identificar y reportar los hallazgos evidenciados en la auditoría concurrente como factores de riesgo de incumplimiento a los atributos de la calidad en la atención brindada a los pacientes, de acuerdo a la metodología establecida y a los indicadores de calidad.
6. Validar en la auditoría concurrente el uso eficaz y eficiente de los recursos, utilizados para la atención del paciente
7. Identificar las novedades administrativas que generan inoportunidad en la prestación del servicio y realizar la acción de mejora inmediata con el área que corresponda.
8. Verificar y velar por el adecuado estado de bioseguridad de los servicios asistenciales, en pacientes hospitalizados, de UCIS, salas de cirugía, Urgencias y ambulatorios; previo al inicio de los procedimientos y atenciones a realizar.
9. Verificar y gestionar los pendientes asistenciales, de apoyo diagnóstico y terapéutico y administrativo de pacientes en los servicios de hospitalización, urgencias, cirugía y ambulatorios asignados en la auditoría concurrente y tramitar la acción correctiva de forma inmediata con el servicio o área que corresponda.
10. Verificar en las cuentas médicas y atenciones el cumplimiento de los soportes administrativos adicionales que se requieran por particularidades del usuario, el evento atendido o por acuerdos establecidos con las aseguradoras para minimizar riesgos de subfacturación o glosa en las facturas.
11. Realizar la Pre auditoría y la Auditoría a las cuentas médicas teniendo en cuenta el contrato vigente con la DIGSA, su contenido, tarifas, parámetros y anexos técnicos establecidos.
12. Soportar las objeciones y conciliar las glosas con la DIGSA y Empresas Administradoras de Planes de beneficios en coordinación con la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalarias y Facturación, retroalimentando las acciones de mejoramiento con todo el equipo de Cuentas Hospitalarias y Facturación.
13. Realizar la Auditoría concurrente en el día a día en los servicios asignados de hospitalización y UCIS para generar altas tempranas y traslado oportuno de pacientes según criterio médico de la atención para minimizar indicador de estancia prolongada o injustificada.
14. Fomentar trabajo en equipo con los servicios asistenciales y de apoyo Diagnóstico y terapéutico auditadas para lograr fomentar el autocontrol, corregir las novedades y minimizar riesgos de ocurrencia para presentar resultados de calidad.
15. Gestionar y requerir la acción correctiva en el momento del hallazgo y realizar el seguimiento y consolidar informe escrito de las correcciones solicitadas y realizadas

16. Consolidar la base de datos de la Auditoria concurrente en formato establecido en el día a día para la consolidación de las novedades evidenciadas que permitan medir indicadores de cumplimiento e impacto de la auditoria concurrente de acuerdo a sistema obligatorio de garantía de la calidad, registrando los hallazgos que vulneren los atributos de la calidad en la prestación de los servicios de salud brindados a los pacientes.
17. Cumplir con el compromiso de reserva y confidencialidad con los datos y registros de la Historia Clínica en concordancia con Resolución 1995 de 1.999 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
18. Cumplir con el Autocuidado y protocolos para COVID 19 del Hospital Militar Central en cuanto al distanciamiento social, uso de Tapabocas y elementos de protección personal, lavado de manos y demás normas al respecto y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad y salud ocupacional, de todos los compañeros de la unidad como un equipo comprometido con la prevención, el autocuidado y la mitigación del riesgo.
19. Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, si ha tenido contacto estrecho con persona Positiva para COVID 19, e iniciar inmediatamente el aislamiento preventivo y comunicación con EPS y ARL para reporte y solicitud de pruebas y tratamiento que se requiera.
20. Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, si la prueba es Positiva para COVID 19, y continuar con el aislamiento y comunicación con EPS y ARL para reporte y solicitud de pruebas y tratamiento que se requiera, para trámite pertinente de reporte a Epidemiología para cerco epidemiológico.
21. Reportar por escrito de forma inmediata al Supervisor del contrato, si el médico tratante emite concepto para reintegro presencial una vez superado sintomatología y aislamiento de COVID 19.
22. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente
23. Responder por el buen uso y mantenimiento de los equipos e implementos asignados para el desarrollo de sus actividades.
24. Responder por la integridad de los equipos de cómputo asignados y por los traslados realizados, cumpliendo con el diligenciamiento del formato de solicitud de traspaso de elementos establecido por la institución.
25. Conocer y manejar con el mejor uso el sistema de información implementado por el Hospital Militar Central.
26. Archivar documentación generada por el área, siguiendo la normativa institucional, a fin de garantizar la conservación, acceso a la documentación e información de manera eficaz y la confidencialidad de la misma.
27. Cumplir con las normas establecidas por la institución en el cumplimiento de sus actividades, así como la entrega oportuna de la constancia de pago de seguridad social y para fiscales y el respectivo informe mensual de actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista.
28. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el objeto del contrato como auditor concurrente del contrato.

Como se puede evidenciar, es de gran importancia para la Entidad el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo cual se hace necesaria la contratación del recurso humano solicitado para suplir dichas necesidades y complementar el equipo de trabajo en el desarrollo de estas actividades.

2. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS:

a. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios profesionales como profesional auditor de concurrencia.

b. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023.

a. FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$4.424.000.00)** para la vigencia 2022 y **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 4.866.000.00)** de 01 de enero a 31 de octubre de 2023.

b. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las Instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la Ciudad de Bogotá D.C.

c. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- a. Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar será **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 8.848.000.00)** para noviembre y diciembre de 2022 y **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 48.660.000,00)** mensual proporcional para la vigencia 2023.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas citadas anteriormente y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.**Teniendo en cuenta que:**

En la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Dirección para el desarrollo de la Auditoría Médica Concurrente no existe personal requerido disponible para el desarrollo de las actividades relacionadas, de conformidad con la anterior verificación se hace necesaria la contratación por prestación de servicios profesionales con formación académica en Ciencias de la salud, Enfermera, instrumentadora, terapeutas, odontólogas entre otras con especialización en Auditoría, Auditoría en Salud, administración de servicios de salud o Gerencia en Salud. Para

desarrollar las actividades propias del contrato, que tiene como objetivo apoyar y fortalecer los procesos misionales institucionales dentro del mejoramiento continuo de la Institución.

6. ELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

6.1 JURIDICOS Y ECONÓMICOS:

- a. Certificado judicial.
- b. Diplomas y actas de grado.
- c. Certificado de antecedentes de la contraloría general de la republica
- d. Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.
- e. No se requiere de Experiencia mínima por tratarse de un recurso con especialización en Auditoria, en el mercado no se cuenta mucha oferta con experiencia y la que hay está contratada y con valores muy superiores a los ofrecidos en esta oferta.
- f. Actitud de servicios al cliente
- g. Hoja de vida única y declaración de bienes y renta de la función pública. Tarjeta profesional
- h. Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales.

6.2 ECONOMICO

- a. RUT

6.2 PERFIL REQUERIDO

El servicio debe contratarse con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestran la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades administrativas a ejecutar.

- a. Se requiere personal con formación académica en Ciencias de la salud, Enfermera , instrumentadora, terapeuta, bacterióloga, odontóloga; entre otras, con especialización en Auditoria, Auditoria en Salud, Administración de servicios de salud o Gerencia en Salud

7. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

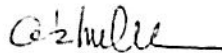
7.1 Riesgos Asumidos por el Hospital:

- a. **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, serán asumidos por el Hospital.
 - b. **Riesgo Político:** El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.
1. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015: la garantía del cumplimiento del contrato debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:
 2. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
 3. El cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

4. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y conocer que en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo. (aparte tachado fuera del texto de ley; sirve de explicación mas no es necesario eliminar)
5. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

8. GARANTIAS.

En atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para el desarrollo de estas actividades contractuales no se requiere solicitar Garantías, por cuanto, históricamente no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución de este tipo de actividades.



Doctora. **Catalina Correa Mazuera**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Médica (E)
Hospital Militar central



Doctora. **Alejandra Beatriz Galindo Barrera**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Médico Hospitalaria
Hospital Militar Central



Bogotá, D.C.,

Doctora
NELLY TATIANA SILVA PULIDO
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 284113 _ PROFESIONALES DE ENFERMERÍA AUDITORES

Dependencia solicitante:	Subdirección Médica- Unidad Médico Hospitalaria
---------------------------------	---

PERFIL NUEVO:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
05	PROFESIONAL – PROFESIONALES DE ENFERMERÍA AUDITORES	<i>Profesional en Ciencias de la Salud, Enfermero, Instrumentadora, Terapeuta, Bacterióloga, Odontóloga entre otras con Especialización en Auditoría, Auditoría en Salud, Administración de Servicios de Saludo o Gerencia en Salud.</i>

Análisis de la solicitud:

Que una vez verificada la planta de empleos adoptada mediante Decreto 4781 de 2008, no se encuentra personal disponible vinculado a la planta de empleos con el perfil requerido, para ser asignado a la dependencia, a fin de atender las necesidades de servicio.

Fecha de corte base planta: 01/10/2023

Que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
PROFESIONALES DE ENFERMERÍA AUDITORES	05

A continuación, se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
0	05

Fecha de corte base contratos: 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, el perfil requerido en la planta de empleos de la dependencia solicitante es **inexistente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CERTIFICA**

- Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.
- Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 de octubre de 2023.

MARIA ANDREA GRILLO ROA
Jefe Unidad de Talento Humano

Revisó: Ana María Cortés Herrán – SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano
Proyectó: Jenniffer Lorena Ochoa Restrepo – Contratista - Área Planificación del Talento Humano

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5

www.hospitalmilitar.gov.co



Proyectó: Ana María Cortés Herrán – SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
 CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202321874-HMC Id: 277391
 Folios: 1 Fecha: 2023-09-06 10:34:27
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
 Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

142523

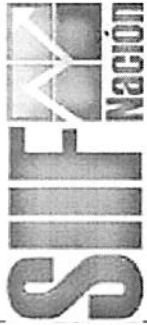
FECHA DE SOLICITUD:	06 de septiembre de 2023	Hora: 08:00	N° de Certificado	1021
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	06 de septiembre de 2023	Hora: 10:27		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Médica Unidad Médico Hospitalaria	\$ 426.044.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	
-----------------------------------	----------	--	--	--------------------	--	-----------------	--

OBSERVACIONES:
 PAA2023-UNTH-222 - Contratación de servicios profesionales en Auditoría Concurrente.VF2024. \$ 65.554.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 360.490.000 de enero al 31 de octubre vigencia 2024. 2023 para los siguientes perfiles así: Dos (2) Médico Auditor - Valor mensual unitario 2023 de \$ 4.866.000 y 2024 de \$ 5.352.000 y Cinco (5) Profesionales de Enfermería Auditor - Valor mensual unitario 2023 de \$ 4.609.000 y 2024 de \$ 5.069.000. Estudio previo tramitado con IdControl 277003 y radicado N° 202321693 del 04 de septiembre de 2023. Proceso avalado por Subdirección Médica y Jefe Unidad Médico Hospitalaria. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.

Aprobación Planeación: Andrea Polanía



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

MHbsalas
15-19-00
2023-09-26-12:04 p. m.

USUARIO SOLICITANTE
15-19-00
2023-09-26-12:04 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero:	142523	Fecha Registro:	2023-09-22
Estado:	Generado	Valor Inicial:	65.554.000,00
		Valor Actual:	65.554.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		
		Valor Inicial	65.554.000,00
		Valor Operacion	0,00
		Valor Actual	65.554.000,00

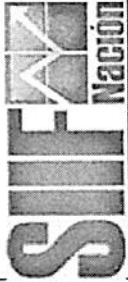
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DOS (02) MEDICOS AUDITOR Y CINCO (05) PROFESIONALES DE ENFERMERIA AUDITOR PARA LA UNIDAD MEDICO HOSPITALARIA.

Doctora. **Nely Tatiana Silva Pulido**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Elaboro: **Juan Gabriel Santos Pineda**
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Area de Selección y Contratación

Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

20 SEP 2023
13/9-13/923
Página 1 de 1

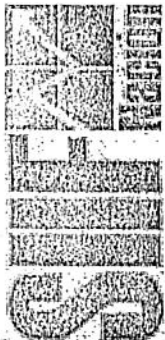


Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmbula MARLY ETHELL BULA SUAREZ
 Unidad ó Subunidad 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00.00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	131923	Fecha Registro:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	65.554.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	65.554.000,00	Saldo x Comprometer:	65.554.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	142523	Fecha Registro:	2023-09-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						65.554.000,00	0,00	65.554.000,00	65.554.000,00	0,00
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DOS (02) MEDICOS AUDITOR Y CINCO (05) PROFESIONALES DE ENFERMERIA AUDITOR PARA LA UNIDAD MEDICO HOSPITALARIA. CDP DKA 1319.										

[Handwritten Signature]
 LUZ BETTY BENITEZ GELY
 AREA DE PRESUPUESTO



Autorización de Vigencias Futuras

MIBenitez
15-19-00
LUZ BETTY BENITEZ CELY
HOSPITAL MILITAR

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-28-3:25 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS											
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		2023-06-27						
Estado:	Generada	Nro Solicitud:	423		Fecha Solicitud:						
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO		Valor Total:		39.036.420.000,00		Saldo No Utilizado:		
Valor Inicial:	39.036.420.000,00		Valor Operaciones:		39.036.420.000,00						
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO											
Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado			
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		280.160.000,00		280.160.000,00	280.160.000,00			
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		38.756.260.000,00		38.756.260.000,00	38.756.260.000,00			
Año Fiscal	2024		Totales por año:		39.036.420.000,00		39.036.420.000,00				
DATOS ADMINISTRATIVOS											
Número Doc Soporte:	2-2023-042953 <th>Fecha Doc. Soporte:</th> <td colspan="2">2023-08-15<th>Tipo Doc. Soporte:</th><td colspan="5">OFICIO</td></td>		Fecha Doc. Soporte:	2023-08-15 <th>Tipo Doc. Soporte:</th> <td colspan="5">OFICIO</td>		Tipo Doc. Soporte:	OFICIO				
Notas Doc. Soportes:	Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)										

Firma Responsable.